



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta EATIM de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 27 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos Número 1 con la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, según el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

Partida	Denominación	Cuantía (euros)
609	Otras Inversiones Nuevas en Infraestructuras y Bienes destinado al uso general	9.831,43
Total		9.831,43

Financiación:

Partida	Denominación	Cuantía (euros)
87000	Remanente de Tesorería	9.831,43
Total		9.831,43

El Casar de Talavera 5 de octubre de 2017.-El Alcalde Pedáneo, Santos García Manzano.

N.º I.-5085